



Departamento de
Estomatología

Documentos

Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología

[Reglamento de Régimen Interno](#) Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 10 de febrero de 2012. BOUGR nº 55 (27 de febrero de 2012).

Plan de sustituciones del profesorado

[Plan de sustituciones 2024-2025](#)

Laboratorio de Investigación

Este procedimiento se realiza para solicitar el acceso al Laboratorio de Investigación cuando no esté el responsable del mismo.

REQUISITOS:

- Tener vinculación con la Universidad de Granada como PDI, ser alumno de Grado/Posgrado o ser becario de investigación.
- Visto bueno del profesor/a o tutor/a responsable.

PROCEDIMIENTO:

- Cumplimentar el [impreso específico](#) firmado tanto por el solicitante como por el profesor/a responsable. Compruebe que se aportan todos los datos solicitados.
- Adjuntar este impreso a una [Solicitud Genérica para la UGR](#), dirigida al Departamento de Estomatología. (En la solicitud, no olvide en el apartado [Destino en UGR*] especificar DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA).
- Una vez recibido en el Departamento, el Director/a firmará la solicitud y se le devolverá al solicitante para que la entregue en la **Conserjería de la Facultad**.
- El **personal de Conserjería** comprobará que la solicitud esté debidamente cumplimentada y con todas sus firmas. A continuación registrará y le entregará la llave del Laboratorio de Investigación al solicitante.

PLAZOS:

- **Presentación solicitudes:** Comienzo de las prácticas en el laboratorio.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs)

Información acerca de los Comités de Ética

[Preguntas y respuestas](#) (documento pdf)